

No. Radicado: 08SE2022710504500000053
Fecha: 2022-01-18 01:48:25 pm
Remitente: Sede: O. E. URABÁ APARTADO
Depon: GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
Destinatario LEONARDO MOSQUERA
Anexos: 0 Folios: 1

08SE2022710504500000053

COMUNICACIÓN MEDIANTE PUBLICACION

No. 7105045
APARTADO, 18/01/2022



Señor(a),
LEONARDO MOSQUERA
Dir. Calle 70 No. 102 – 41
Apartadó, Antioquia

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

ASUNTO: Comunicación mediante Publicación en página electrónica o en lugar de acceso al público de Auto por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantad un proceso administrativo sancionatorio.
Radicación 11Ei2019710504500000206

Respetado Señor,

De conformidad con las pruebas recaudadas y/o allegadas a las presentes diligencias, le comunico que existe méritos para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querrela adelantada *de oficio* y radicada bajo el número de la referencia 11Ei2019710504500000206, de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011. Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 3 numeral 9 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,


CILIA BELTRÁN MEDRANO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO


Anexo (s): 1 folio


Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

 @mintrabajoco

 @MinTrabajoCo

 @MintrabajoCol



14750163

MINISTERIO DEL TRABAJO
OFICINA ESPECIAL DE URABA - APARTADO
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS -
CONCILIACIÓN TERRITORIAL

Radicación: 11Ei2019710504500000206
Querellante: MINISTERIO DEL TRABAJO
Querellado: LA HACIENDA Y OTROS

AUTO DE TRÁMITE No. 000836

"Por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio"

APARTADO, (16 DE DICIEMBRE DE 2021)

Con base en las pruebas recaudadas y/o allegadas a las presentes diligencias, **COMUNIQUESE** a los querellados AGRICOLA SAN RIO MAR SAS, CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO GENERAL DE URABA, AGROBAN S.A.S, AGRÍCOLA GUAPA S.A.S, que existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la averiguación iniciada de oficio, de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA MARCELA CAICEDO MARTINEZ
INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL